



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Morelos, Zac.,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO # 200

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

visita dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Morelos, Zacatecas**, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Morelos, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2023** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización



hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5659/2024 de fecha siete (07) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE MORELOS
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Fuente de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos	6,970,394	-912,149	6,058,244	6,058,244	6,058,244	-912,149
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,564,379	2,935,155	6,499,534	6,499,534	6,499,534	2,935,155
Productos	46,600	767,007	814,507	814,507	814,507	767,007
Aprovechamientos	377,519	941,674	1,319,193	1,288,081	1,288,081	910,562
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	53,521,918	6,904,485	60,426,403	60,722,360	60,722,360	7,200,442
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	3,000,000	0	3,000,000	0	0	-3,000,000
Total	67,480,809	10,637,072	78,117,881	75,382,726	75,382,726	
Ingresos excedentes						7,901,917

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	64,480,809	10,637,072	75,117,881	75,382,726	75,382,726	10,901,917
Impuestos	6,970,394	-912,149	6,058,244	6,058,244	6,058,244	-912,149
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,564,379	2,935,155	6,499,534	6,499,534	6,499,534	2,935,155
Productos	46,600	767,007	814,507	814,507	814,507	767,007
Aprovechamientos	377,519	941,674	1,319,193	1,288,081	1,288,081	910,562
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	53,521,918	6,904,485	60,426,403	60,722,360	60,722,360	7,200,442
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	3,000,000	0	3,000,000	0	0	-3,000,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	3,000,000	0	3,000,000	0	0	-3,000,000
Total	67,480,809	10,637,072	78,117,881	75,382,726	75,382,726	
Ingresos excedentes						7,901,917

C. MARGARITA ROBLES DE SANTIAGO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LCC. JOSE EDUARDO ALMARAZ BARRA
SINDICO MUNICIPAL

L.C. DAMANA PINEDO GUERRERO
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

9) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE MORELOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Julio de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 + 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
TESORERÍA	30,364,890	6,606,927	36,973,817	17,148,030	17,146,481	18,826,787
TESORERÍA	30,364,890	6,606,927	36,973,817	17,148,030	17,146,481	18,826,787
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	21,470,086	1,667,030	23,127,116	9,684,740	9,684,740	13,442,376
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	21,470,086	1,667,030	23,127,116	9,684,740	9,684,740	13,442,376
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	9,975,000	2,342,193	12,317,193	5,601,984	5,601,984	6,715,210
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	9,975,000	2,342,193	12,317,193	5,601,984	5,601,984	6,715,210
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	951,324	1,310,886	2,262,208	1,083,964	1,083,964	1,178,244
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	951,324	1,310,886	2,262,208	1,083,964	1,083,964	1,178,244
DIF MUNICIPAL	4,619,511	333,636	4,953,147	3,193,436	3,193,436	1,769,711
DF MUNICIPAL	4,619,511	333,636	4,953,147	3,193,436	3,193,436	1,769,711
PATRONATO DE LA FERIA	100,000	600,000	700,000	477,811	477,811	222,189
PATRONATO DE LA FERIA	100,000	600,000	700,000	477,811	477,811	222,189
Total del Gasto	67,480,809	11,862,671	79,333,480	37,189,965	37,187,416	42,143,616

C. MARGARITA ROBLES DE SANTIAGO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LCC. JOSE EDUARDO ALMIRAZ BARRA
SINDICO MUNICIPAL

L.C. DAMIANA PINEDO GUERRERO
TESORERO MUNICIPAL



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE MORELOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Concepto	Aprobado	Aplicaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Salarios Personales	35,036,291	3,523,431	38,559,722	37,275,904	37,188,982	1,283,818
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	21,212,285	1,370,003	22,582,288	22,182,018	22,182,018	410,170
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	287,074	1,851,335	2,138,408	2,084,105	2,084,105	54,304
Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,164,230	-891,000	4,273,233	4,253,235	4,253,235	10,008
Seguridad Social	3,572,052	1,073,312	4,645,364	4,301,304	4,301,304	253,070
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,478,227	115,722	3,593,949	3,060,803	3,060,803	533,056
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,322,413	-6,036	1,316,379	1,304,259	1,217,337	12,316
Materiales y Suministros	7,073,112	-914,954	6,158,158	6,148,165	6,148,165	11,993
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	603,707	103,616	607,413	607,413	607,413	0
Alimentos y Utensilios	1,208,020	-254,600	954,120	954,120	954,120	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	13,603	27,916	41,519	41,513	41,513	6
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,043,158	-810,850	1,226,307	1,225,307	1,225,307	1,000
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	16,504	-12,480	4,016	4,016	4,016	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,054,971	-530,032	2,118,339	2,118,339	2,118,339	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	173,320	618,495	791,814	791,621	791,621	194
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios	300,130	-44,601	354,020	343,036	343,036	10,703
Monedas	0	0	0	0	0	0
Servicios Generales	11,988,147	-1,840,898	10,147,250	10,135,999	10,048,474	10,252
Servicios Básicos	2,440,709	-870,201	1,564,508	1,564,508	1,564,508	0
Servicios de Arrendamiento	205,273	-220,487	65,816	65,816	65,816	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	554,581	94,878	649,459	642,687	580,047	6,772
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,347,570	-1,683,071	663,600	663,600	663,600	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,043,757	-107,048	1,536,700	1,536,700	1,511,824	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	286,880	160,166	456,045	456,045	456,045	0
Servicios de Traslado y Viajes	42,068	23,250	66,221	66,221	66,221	0
Servicios Oficiales	1,815,085	175,724	1,691,410	1,687,630	1,687,630	3,480
Otros Servicios Generales	2,560,636	592,457	3,153,093	3,153,093	3,153,093	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,198,846	2,932,427	4,131,273	4,085,778	4,085,778	45,495
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	50,000	2,637,115	2,687,115	2,687,109	2,687,109	6
Subsidios y Subvenciones	672,380	0	672,380	626,807	626,807	45,489
Ayudas Sociales	-489,023	-66,207	433,326	433,326	433,326	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	86,837	51,009	138,446	138,446	138,446	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	241,078	515,175	756,253	756,253	756,253	0
Mobiliario y Equipo de Administración	176,078	521,059	697,737	697,737	697,737	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	32,564	32,564	32,564	32,564	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	7,772	7,772	7,772	7,772	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquinaria, Otros Equipos y Herramientas	66,000	-46,820	19,180	18,180	18,180	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	9,813,335	57,738	9,871,073	9,283,320	9,283,320	587,753
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	-897,427	8,945,008	8,358,155	8,358,155	587,753
Otra Pública en Bienes Propios	0	925,165	925,165	925,165	925,165	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Prestamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	2,130,000	388,661	2,518,661	2,518,661	2,518,661	0
Amortización de la Deuda Pública	2,000,000	518,661	2,518,661	2,518,661	2,518,661	0
Intereses de la Deuda Pública	130,000	-130,000	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Alelados de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeudos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	67,480,809	4,059,582	72,140,391	70,201,080	70,028,833	1,939,311

C. MARGARITA ROBLES DE SANTIAGO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LCC. JOSE EDUARDO ALMARAZ BARRA
SINDICO MUNICIPAL

L.C. DAMIANA PINEDO GUERRERO
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	Rubro	Recaudado	Ingresos revisados
1	Impuestos	\$6,058,244.07	\$6,058,244.07
4	Derechos	\$6,499,533.94	\$0.00
5	Productos	\$814,507.16	\$0.00
6	Aprovechamientos	\$1,288,080.75	\$0.00
7	Ing. por vta. de bienes y prestación de servicios	\$0.00	\$0.00
8	Participaciones, aportaciones y convenios		
	Participaciones	\$39,903,261.64	\$39,903,261.64
	Subtotal	\$54,563,627.00	\$45,961,505.71
8	Participaciones, aportaciones y convenios		
	Aportaciones	\$16,623,115.27	\$0.00
	Convenios	\$4,195,983.00	0.00
	Subtotal	\$20,819,098.00	\$0.00
	Total	\$75,382,725.83	\$22,530,519.43

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Fuentes de financiamiento de recursos fiscales y propios, así como de participaciones				
Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Presidencia Municipal	0552385983	\$53,129,960.18	\$46,713,698.46	87.92
Recursos Propios	0109865594	\$10,932,975.41	\$9,418,179.53	86.14
Total		\$64,062,935.59	\$56,131,877.99	87.62



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nota: El importe erogado según Estado de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EJERCIDO A LA FECHA DE LA REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	4,179,126.33	4,179,126.33	1,604,588.15	38.40
TOTAL	\$4,179,126.33	\$4,179,126.33	\$1,604,588.15	38.40

FUENTE: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Morelos, Zacatecas.

NOTA: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 31-dic-22	Movimientos de enero a diciembre 2023		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-23
		Disposición	Amortización		



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$17,549,304.15	\$72,233,135.72	\$83,031,926.48	\$10,798,790.76	\$6,750,513.39
Documentos por Pagar a Corto Plazo	2,067,413.93	14,370,760.25	14,411,172.28	40,412.03	2,027,001.90
Total	\$19,616,718.08	\$86,603,895.97	\$97,443,098.76	\$10,839,302.79	\$8,777,515.29

Fuente: Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales) y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Morelos, Zacatecas.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$193,139.40	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$193,139.40.	
Número de habitantes por	(Número de habitantes/Número de	68.43	En promedio cada empleado del	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Empleado	Empleados)		municipio atiende a 68.43 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	10.38%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$37,275,904.41, representando un 10.38% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$33,771,959.33.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	69.60%	El Gasto en Nómina del ente representa un 69.60% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-55.25%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 55.25%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	52.79%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 52.79% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	11.75%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
				c) No Aceptable: mayor a 50%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.13	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.13 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	15.96%	Los deudores diversos representan un 15.96% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-10.06%	El saldo de los deudores disminuyó un 10.06% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	26.55%	Los ingresos propios del municipio representan un 26.55% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 73.45% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de	(Gastos de Operación/Ingreso	98.59%	El municipio cuenta	a) Positivo:

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Operación	Corriente)*100		con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	0.00%	Los impuestos fueron recaudados en base a lo presupuestado	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-3.50%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 3.50% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-2.69%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 2.69% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	0.75%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.75% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	13.22%	El municipio invirtió en obra pública un 13.22% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$5,181,645.75	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$75,382,725.83, y el Egreso Devengado	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			fue por \$70,201,080.08, lo que representa un Ahorro por \$5,181,645.75, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 1000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	53.10%	El 53.10% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 2000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	8.76%	El 8.76% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 3000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	14.44%	El 14.44% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	5.82%	El 5.82% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	1.08%	El 1.08% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	13.22%	El 13.22% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	3.58%	El 3.58% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	

IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	34.35%	El monto asignado del FISM por \$4,953,302.00 representa el 34.35% de los ingresos propios municipales por \$14,420,394.34.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	53.36%	El monto asignado del FISM por \$4,953,302.00, representa el 53.36% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$9,283,319.95.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	80.82%	El monto asignado del FORTAMUN por \$11,654,958.00 representa el 80.82% de los ingresos propios municipales por \$14,420,394.34.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	75.31%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$8,777,515.29, que representa el 75.31% del monto total asignado al FORTAMUN por \$11,654,958.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	85.51%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$49,693,460.13, que representa el 85.51% del total del Egreso Devengado que corresponde a	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			\$58,116,762.20.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	7.41%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$4,307,808.00, que representa el 7.41% respecto del total del egreso devengado (\$58,116,762.20).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 100.00%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%,	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Contabilidad Gubernamental	revisión)		concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

No Aplica



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

No Aplica

c) Resumen de Indicadores

d) Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
I. Cumplimiento de Metas	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2024 (% ejercido del monto asignado).	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	83.3
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. Cumplimiento de objetivos	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	35.3
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	64.7
III. Participación social	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras; Información proporcionada por el municipio de Morelos, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

e) Servicios Públicos

No Aplica

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO



Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2023**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Morelos, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	1.00
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.49
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.49
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.49
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.97

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas



del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1443/2025 de fecha uno (01) de abril de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	8	0	8	8	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	13	0	13	13	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	25	0	25	25	

"NOTA: Además se incluyen las acción a promover siguientes:

1) RP-23/32-018 Promoción de Responsabilidad Administrativa derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado las cuales de detallan a continuación: RP-23/32-001, RP-23/32-005, RP-23/32-007 y RP-23/32-011 Promociones de Responsabilidades Administrativas y RP-23/32-002, RP-23/32-003, RP-23/32-006, RP-23/32-008, RP-23/32-009, RP-23/32-012, RP-23/32-013, RP-23/32-014, RP-23/32-015 y RP-23/32-016 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2) OP-23/32-009 Promoción de Responsabilidad Administrativa derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado las cuales de



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

detallan a continuación: OP-23/32-001, OP-23/32-002, OP-23/32-003 y OP-23/32-008 Promociones de Responsabilidades Administrativas y OP-23/32-004, OP-23/32-005 y OP-23/32-007 Recomendaciones tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas."

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia



y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción de **Pliego de Observaciones** que implica el importe de \$197,100.00 (Ciento noventa y siete mil cien pesos 00/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de Morelos, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Morelos, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Publica del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de



integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de la acción de **Pliego de Observaciones** que implica el importe de \$197,100.00 (Ciento noventa y siete mil cien pesos 00/100 M.N.).

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



LXV
LEGISLATURA
DEL ESTADO DE ZACATECAS - 2024 - 2027



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de
octubre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

DIP. KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ



PRIMER SECRETARIA

DIP. IMELDA MAURICIO ESPARZA

H. LEGISLATURA DEL ESTADO SEGUNDA SECRETARIA

DIP. RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ